



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/355/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 19 de octubre del 2016. -----

Se tiene por recibido el oficio número CES/UDH/---/2016, de fecha 17 de octubre del 2016, signado por el SP, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila; téngasele por contestando el oficio número SV----/2016, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q.** por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública** atribuidas a **Agentes de Fuerza Coahuila adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila de Zaragoza**, y por informando que sí se acepta la propuesta conciliatoria. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad, sin perjuicio de que la autoridad remita las pruebas que acrediten el cumplimiento respectivo; se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, solicítase a la autoridad que una vez que dé cumplimiento total a la conciliación propuesta por este Organismo, remita las documentales relativas en el término de 3 días naturales y hágasele saber que el expediente podrá reabrirse en el caso de que el quejoso manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la conciliación. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----CUMPLASE.-

LLL/GGG*



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/355/Q

Asunto: Acuerdo se recibe documento

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre del 2016. - - - - -

Por recibida la copia del oficio CES/UDH/---/2016, de fecha 18 de noviembre del 2016, signado por el SP, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Seguridad; al que acompaña un anexo; téngasele por remitiendo la copia del oficio que dirige al Coordinador General de Fuerza Coahuila, mediante el cual le instruye los términos de la conciliación derivada del expediente que al rubro se indica, relativo a la queja presentada por Q; **por lo que se le tiene por dando cumplimiento parcial a la conciliación propuesta por este Organismo**; agréguese a sus autos para los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----CUMPLASE.-

LLL/GGG*